

RIO GALLEGOS, 02 MAY 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.924/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna María del Valle VAZQUEZ de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Teoría de la Comunicación II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Teoría de la Comunicación I, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2016;

QUE de fs. 6 a 8 se cuenta con la historia académica de la alumna VAZQUEZ;

QUE la asignatura Teoría de la Comunicación I es correlativa de la asignatura Teoría de la Comunicación II;

QUE la estudiante VAZQUEZ, presentó su requerimiento de excepción con fecha 21 de Marzo, mientras que la Nota de traslado del Departamento de Alumnos y Estudios tiene fecha 12 de Abril del cte;

QUE dado el desfasaje de fechas, es posible que la alumna VAZQUEZ apruebe la asignatura adeudada en las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2016;

QUE por Nota N° 102/16 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica han tomado la intervención de su competencia;

QUE mediante Despacho N° 85/16 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, se recomienda otorgar excepción a la alumna María del Valle VAZQUEZ de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social para cursar la asignatura Teoría de la Comunicación II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Teoría de la Comunicación I, hasta el día 16 de Mayo de 2016, próxima Sesión Ordinaria del Consejo de Unidad, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Teoría de la Comunicación I;

QUE tratado en acto plenario se mocionó y aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna María del Valle VAZQUEZ de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social para cursar la asignatura Teoría de la Comunicación II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Teoría de la Comunicación I, hasta las Mesas del Exámenes del mes de Mayo de 2016, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Teoría de la Comunicación I;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna María del Valle VAZQUEZ (D.N.I. N° 27.418.525) de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social para cursar la asignatura Teoría de la Comunicación II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Teoría de la Comunicación I, hasta las Mesas del Exámenes del mes de Mayo de 2016, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Teoría de la Comunicación I.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la alumna VAZQUEZ. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG